



Asamblea General

Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de mayo de 2008
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz

Segundo período de sesiones

Configuración encargada de Sierra Leona

19 de mayo de 2008

Relación sumaria de la Presidencia

1. Los Gobiernos de Sierra Leona y los Países Bajos celebraron, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, una consulta de interesados de alto nivel sobre Sierra Leona. En la reunión participaron altos representantes de los Estados Miembros, las Naciones Unidas, el sector privado y la sociedad civil.
2. Los principales objetivos de la consulta fueron recabar apoyo para la aplicación del Marco de Cooperación para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona, establecer nuevas asociaciones de colaboración, obtener apoyo para las iniciativas de consolidación de la paz en curso y ampliar la base de donantes para Sierra Leona.
3. La consulta comenzó con un discurso del Secretario General y declaraciones de los Ministros de Relaciones Exteriores y Finanzas y Desarrollo de Sierra Leona. También participaron en la consulta otros altos representantes del Gobierno de Sierra Leona, las Naciones Unidas y los Estados Miembros.
4. En las sesiones plenarias temáticas los participantes examinaron esferas concretas en las que se precisaba apoyo para cumplir los compromisos que figuraban en el Marco de Cooperación para la Consolidación de la Paz. También se estudiaron las dificultades que afectaban a la creación de asociaciones de colaboración y se pusieron de relieve ideas innovadoras para movilizar recursos, como el uso de financiación común y estrategias sectoriales. Varios interesados, en especial Suecia, el Banco Mundial, el Japón, la India, Bangladesh, la Comunidad Europea, la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas, se comprometieron a mantener o incrementar su apoyo a Sierra Leona con arreglo al Marco.
5. Durante la consulta se subrayaron en particular las siguientes cuestiones:
 - a) El Marco de Cooperación para la Consolidación de la Paz es uno de los principales instrumentos de participación y colaboración entre el Gobierno de Sierra Leona y la comunidad internacional. Los compromisos que figuran en el Marco son indispensables para garantizar una paz duradera y autosostenible y deben ser respetados por el Gobierno de Sierra Leona, la Comisión de Consolidación de la Paz, las Naciones Unidas, los asociados bilaterales y multilaterales y otros



interesados pertinentes. A fin de cumplir los compromisos contraídos, el Gobierno de Sierra Leona necesitará el apoyo constante de diversos interesados multilaterales y bilaterales y del sector privado;

b) A fin de lograr que el proceso de consolidación de la paz en Sierra Leona sea más eficaz y que el país se implique en él en mayor medida, sería conveniente que el apoyo internacional se prestara en lo posible en forma de apoyo presupuestario directo o mediante mecanismos de financiación de múltiples donantes y programas sectoriales. Los mecanismos de financiación de múltiples donantes disponibles, como el fondo colectivo para el empleo de los jóvenes, el fondo colectivo para las elecciones, el fondo para la descentralización y el fondo para el fomento de la capacidad, recientemente propuesto, deben fortalecerse y recibir amplia difusión a fin de ampliar la participación de los donantes no residentes;

c) Reafirmando que el Gobierno de Sierra Leona debe asumir la responsabilidad y el liderazgo de la coordinación de la asistencia, debería elaborarse cuanto antes una política de Sierra Leona para la coordinación de la asistencia a fin de garantizar una mayor coherencia y eficacia de la asistencia internacional proporcionada al país. En lo que respecta a la finalización del documento de estrategia de lucha contra la pobreza para 2008-2010, se debe hacer todo lo posible por vincularlo al Marco de Cooperación para la Consolidación de la Paz y la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. Con ese fin, podría ser conveniente celebrar reuniones oficiosas periódicas entre el Gobierno de Sierra Leona y los asociados internacionales;

d) Reconociendo que el empleo y el empoderamiento de los jóvenes son fundamentales para la consolidación de la paz en Sierra Leona, debería elaborarse, bajo la dirección del Gobierno de Sierra Leona y en consulta con los interesados pertinentes, una estrategia nacional en pro del empleo y el empoderamiento de los jóvenes, que sea coherente y en la que se establezcan costos y prioridades. Las cuestiones relativas al empleo y el empoderamiento de los jóvenes se deberían examinar en el contexto de la recuperación económica general del país en particular del desarrollo del sector agrícola y el sector privado. Los agentes internacionales, en especial las Naciones Unidas, deberían proporcionar asesoramiento y apoyo oportunos y de calidad al Gobierno de Sierra Leona en relación con la elaboración y ejecución de programas y políticas de empleo y empoderamiento de los jóvenes;

e) Durante el proceso previo a las elecciones a los consejos locales programadas para el 5 de julio de 2008, se deberá hacer todo lo posible para lograr que se celebren en la fecha prevista y de manera pacífica y justa. En ese contexto, es preciso ampliar y apoyar las iniciativas encaminadas a promover la reconciliación nacional, el diálogo entre los partidos y en el seno de estos y la participación de los jóvenes y las mujeres en el proceso electoral;

f) Observando los notables progresos realizados en el ámbito de la reforma y el desarrollo de los sectores de la seguridad y la justicia, en particular el plan de reformas e inversiones para el sector de la justicia para el período 2008-2010, elaborado recientemente, se necesitan una atención y un seguimiento constantes para aplicar las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y consolidar las reformas jurídicas y constitucionales;

g) Bajo la dirección del Gobierno de Sierra Leona, se necesita apoyo adicional para ampliar las asociaciones de colaboración entre los sectores público y privado y crear un entorno propicio para desarrollar el sector empresarial, generar ingresos nacionales y crear riqueza a fin de que la paz en Sierra Leona sea sostenible e irreversible;

h) Reconociendo que las Naciones Unidas desempeñan una función esencial de apoyo al Gobierno de Sierra Leona y a otros interesados en lo que respecta a la colaboración con la Comisión de Consolidación de la Paz y la aplicación del Marco de Cooperación para la Consolidación de la Paz, debe hacerse lo posible por que el sistema de las Naciones Unidas en Sierra Leona tenga la autoridad, la capacidad y los recursos que necesita para desempeñar esa función con eficacia, especialmente en la últimas etapas de la preparación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2010 y en el establecimiento de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona.
